COLOMBIA SOLICITUD DEL ASOCIADO



Av Suba # 119-73 • Bogota, D.C., Colombia • Teléfono: PBX 623-1001 • Cel: 3164506065

| INFORMACION DEL SOLICITANTE | INFORMACION DEL PATROCINADOR Nombre | |
|--|--|--|
| Nombre /Nombre de la Compañía Fecha de Nacimiento | | |
| Nombre bajo el cual desarrolla el negocio, si fuera diferente (por ejemplo: "Compañía XYZ" o "La tienda de suplementos") | Nº de Asociado | |
| Cédula de Ciudadanía No/NIT | Dirección | |
| Dirección | Cuidad, Departamento | |
| Cuidad, Departamento | Teléfono Celular | |
| Teléfono Celular | Correo electrónico | |
| Correo electrónico | Firma del Patrocinador | |
| Ubicación Genealógica del Solicitante (a completar por el patrocinador) Colocar al solicitante en mi (marcar uno) Lado Izquierdo Lado Derecho | Al firmar esta Solicitud, me adhiero y comprometo a cumplir con las obligaciones como Patrocinador del Solicitante como se describe en las Normas y Procedimientos de Max, las cuales declaro conocer en su totalidad. Certifico que proporcioné la versión más actualizada de las Normas y Procedimientos de Max y del Plan de Compensación al Solicitante antes de que firmara esta solicitud. | |

RENOVACIÓN ANUAL AUTOMÁTICA (OPTATIVA)

Usted deberá renovar su contrato de Asociado de Max todos los años en la fecha de vencimiento de contrato. Si no lo renueva en la fecha aniversario, su contrato será cancelado y usted perderá sus derechos como Asociado de Max.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y nuestra Política de Tratamiento de la Información (la cual puede ser consultada en www.max.com.co, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de nuestras relaciones comerciales serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan, alteren o sustraigan los mismos, lo anterior de conformidad a lo establecido en la ley.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS ubicado en la Avenida Suba No 119 – 73 Local Bogotá, MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS debido a su naturaleza y en cumplimiento de sus obligaciones realiza transferencia de sus datos personales a casa matriz MAX INTERNATIONAL LLC ubicada en Salt Lake City, Utah Estados Unidos. La finalidad de la recolección y tratamiento de sus datos personales será lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como los de nuestras compañías vinculadas, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos; Proveer nuestros productos y/o servicios; Informar sobre nuevos productos y/o servicios que estén relacionados con el o los contratado(s) o adquirido(s); Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados; Informar sobre cambios de nuestros productos y/o servicios; Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios, y Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.

Por lo cual los titulares de los datos personales (clientes, colaboradores, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a Max International Colombia SAS para mantener y manejar toda la información en referencia, a no ser que manifieste lo contrario de manera directa y por escrito en la Avenida Suba No 119 – 73 Local o en la cuenta de correo electrónico proteccióndedatos@max.com le recordamos que usted tiene la posibilidad de acceder, actualizar y suprimir en cualquier momento y el derecho de solicitar expresamente la corrección de sus datos personales, en los términos establecidos por la ley, dirigiendo una comunicación al correo electrónico protecciondedatos@max.com o por escrito a la Avenida Suba No 119 – 73 Local Bogotá.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO LO QUE CONTIENE AMBAS CARAS DE ESTE FORMULARIO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS CONTENIDO EN AMBAS CARAS

| | FORMULARIO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS CONTENIDO EN AMBAS CARAS | | |
|-----------------------|--|--|--|
| Firma del Asociado: _ | Fecha: _ | | |
| | Envíe el original de esta solicitud y contrato a: cosoporto Max International Colombia S.A.S., Av Suba # 119-73 - Bo | | |

CONTRATO DISTRIBUCIÓN ASOCIADO INDEPENDIENTE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OBJETO:

Max International Colombia SAS, de aquí en adelante se hará referencia a Max.

- Como nuevo distribuidor, acepto y acuerdo que la presente tiene por objeto solicitar el reconocimiento de la calidad de distribuidor de productos Max bajo los siguientes términos:
- a. Tengo el derecho de ofrecer para la venta los productos y servicios de Max de acuerdo con los términos y condiciones de la compañía
- b. Tengo el derecho de inscribir personas a Max.
- c. Si califico tengo el derecho de ganar comisiones de acuerdo con el Plan de compensación de Max (de aquí en adelante llamado "el Plan Max"). El cual es un plan binario que se encuentra detallado en su oficina virtual.
- 2. Entiendo que como asociado de Max soy un contratista Independiente y no soy empleado, socio, representante, ni propietario de una franquicia de Max. Me comprometo a ser el único responsable de pagar todos los gastos en lo que yo incurra, incluso, pero sin limitarse a los gastos de transporte, comida, alojamiento, secretaria, oficina, llamadas de larga distancia ni demás gastos.ENTIENDO QUE NO RECIBIRE EL TRATO DE LOS EMPLEADOS DE MAX PARA FINES IMPOSITIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAI
- 3. He leído detalladamente las Normas y Procedimientos y el Plan de Max que se encuentran incorporados y forman parte de estas Normas y Procedimientos (se hará referencia a estos documentos en forma colectiva como el "Contrato"). Entiendo que debo cumplir plenamente con las normas y estipulaciones de este Contrato a fin de calificar para recibir bonificaciones y comisiones. Entiendo que estos Términos y Condiciones, y las Normas y Procedimientos de Max o el Plan de Max, se pueden enmendar unilateralmente por Max y me comprometo a adherirme a todas esas enmiendas. La notificación de enmiendas se anunciarán en el sitio Web de Max o será distribuido por otros medios comerciales razonables. Las enmiendas deberán entrar en vigencia 30 días después de su publicación. La permanencia de mi afiliación a Max o la aceptación de las bonificaciones o comisiones se entenderá como una aceptación de mi parte de cualquier enmienda realizada.
- 4. Estoy de acuerdo con las cláusulas de las Normas y procedimientos y otras estipulaciones de Max.
- 5. La generación de las comisiones estará sujeta al cumplimiento del Plan Max y el pago de las mismas se realizara una vez se verifique que usted ha enviado el RUT, su certificación bancaria y la copia de su documento de identidad. Estos serán requisitos obligatorios para el pago de sus comisiones. Los pagos se realizaran semanales y/o mensuales de acuerdo al tipo de comisión generado.
- 6. El término de este contrato es un año (sujeto a cancelación previa debido a inactividad de acuerdo con las Normas y Procedimientos). Si no renuevo anualmente mi negocio Max o si es cancelado o terminado por cualquier motivo, entiendo que perderé permanentemente todos los derechos de Asociado. No calificaré para vender productos y servicios de Max ni para recibir comisiones, bonificaciones ni otros ingresos que sean el resultado de la actividad de la que previamente fuera mi organización de ventas. En caso de cancelación, terminación o falta de renovación, cedo todos los derechos que tengo, incluso, pero sin limitarse a los comisiones u otras remuneraciones derivadas de las ventas y otras actividades de la que fuera mi organización descendente. Max se reserva el derecho de terminar todos los contratos del Asociado con 30 días de notificación si la compañía escoge: (1) suspender las operaciones comerciales; (2) disolver se como persona jurídica; o (1) cesar sus operaciones de negocios; (2) disolver la entidad de negocios; o (3) terminar la distribución de sus productos y servicios a través de los canales de venta directa. Los Asociados pueden cancelar en cualquier momento y por cualquier motivo previa notificación escrita a Max.
- 7. Yo entiendo y acepto que no puedo ceder ningún derecho ni delegar mis deberes bajo el Contrato sin previo consentimiento por escrito de Max. Todo intento de transferir o asignar el Contrato sin previo consentimiento expreso, por escrito de Max podría resultar en la cancelación de mi negocio por parte de Max.
- 8. Cualquier controversia que surja dentro de las mismas personas de red será puesta a consideración por el departamento legal de Max quien manejará el arbitraje de cada caso.
- 9. Max, sus matrices o afiliadas, sus directores, oficiales, accionistas, empleados, personas designadas y agentes (llamados en forma colectiva afiliados), no serán responsables de los reclamos de daños consecuentes ni punitivos relacionados con la ejecución del presente Contrato. Yo libero a Max y sus afiliados de todo reclamo o causa de acción relacionada con el Contrato. Yo además me comprometo a liberar a Max y sus afiliados de toda responsabilidad que surja o tenga relación con la operación de mi negocio Max y de todas las actividades relacionadas con el mismo (por ejemplo la presentación de los productos Max o el Plan Max o la operación de un vehículo motriz, el arrendamiento de establecimientos para reuniones o capacitaciones, etc.) y me comprometo a indemnizar a Max por toda responsabilidad, daños, multas u otras indemnizaciones que surjan como resultado de cualquier comportamiento no autorizado que yo ejerza al operar mi negocio.
- 10. El Contrato en su formato actual y con las enmiendas que Max haga a su discreción constituye el Contrato en su totalidad entre Max y yo. Toda promesa, representación, oferta u otros comunicados que no se hayan establecido expresamente en este Contrato no tendrán efecto ni vigencia.
- 11. Toda notificación o desición que tome Max acerca de cualquier violación de este Contrato deberá hacerse por escrito y contar con la firma de un oficial autorizdo de Max.
- 12. Si se determinara que cualquier disposición de este Contrato fuera inválida o inejecutable, el resto del Contrato permanecerá en plena fuerza y efecto.
- 13. Este Contrato será gobernado e interpretado de acuerdo con las leyes de Colombia sin reparo de los principios de conflictos de leyes. Todas las disputas y reclamos relacionado con Max, este Contrato, o los productos o servicios de Max, los derechos y obligaciones y todos los Asociados Independientes y Max o todos los demás reclamos o causas de acción relacionadas con el desempeño de

todo Asociado Independiente o de Max bajo el Contrato deberán resolverse de manera total y final por arbitraje en el territorio de Colombia u otro lugar, de acuerdo con lo que indique Max, de acuerdo con el Acta General de Arbitraje y las Leyes de Arbitraje Comercial de Colombia, con la excepción de que las partes gozarán de los derechos de descubrimiento que permite las Leyes Colombianas de Procedimientos Civiles y las leyes de Evidencia serán aplicables. Todos los asuntos relacionados con el arbitraje deberán conducirse por el Acta. La decisión del árbitro deberá ser concluyente y vinculante para las partes y podrían, si fuera necesario, reducirse a un juicio en cualquiera de la jurisdicción de cualquier corte competente. Cada una de las partes de arbitraje permanecerá vigente ante la tempedirá que Max solicite u obtenga de cualquier órgano jurisdiccional competente una orden de embargo, una medida cautelar temporal, preliminar o permanente ni cualquier otro remedio disponible tendiente a salvaguardar y proteger los intereses de Max, con carácter precio, simultáneo o subsiguiente a la interposición de cualquier solicitud de arbitraje o de cualquier otro procedimiento o mientras se halle pendiente el dicatdo de una decisión o el laudo en relación a cualquier arbitraje u otro procedimiento.

- 14. Las partes dan consentimiento a la jurisdicción exclusiva ante cualquier tribunal del estado colombiano con el fin de ejecutar un laudo por parte del árbitro o cualquier otro asunto que no esté sujeto a arbitraje.
- 15. Si un Asociado deseara tomar acción legal en contra de Max por cualquier acción u omisión relacionada con, o que se suscite a causa de este Contrato, tal acción deberá ejecutarse dentro de un año a partir de la fecha en que la presunta acción que causó la acción se llevó a cabo. La falta de tal acción dentro de ese tiempo excluirá todos los reclamos en contra de Max por tal acción u omisión. El Asociado renuncia a todos los reclamos para los que se aplique la ley de prescripción.
- 16. Yo autorizo a Max a utilizar mi nombre, fotografía, historia personal y parecido en materiales promocionales o publicitarios y cedo todos los derechos a obtener remuneración por el uso de los mismos.

Términos y Condiciones del auto envío

- 1. Al optar por participar en el programa de auto envío de Max, usted autoriza a Max a pagar sus pedidos con tarjeta de crédito, o a realizar el pago con consignación y/o efectivo mientras esté activo el autoenvío y por un período inicial de mínimo 3 meses". Solo se aceptarán autoenvíos hasta el día 25 de cada mes.
- 2. Para cambiar la selección de su pedido de auto envío, el método de pago, o el monto autorizado, deberá presentar un nuevo Formulario de auto envío a Max. Si ya presentó más de un formulario de auto envío, el más reciente tomará precedencia sobre los formularios anteriores. Max se reserva el derecho de cambiar los precios de sus productos sin previo aviso.
- **3.** Su participación en el auto envío y su autorización para el pago del mismo permanecerán en efecto hasta que usted: (1) escoja alterar o cambiar cualquier aspecto del mismo al presentar un nuevo formulario firmado de auto envío; o (2) envie por escrito su cancelación a Max por correo electrónico, correo postal o fax al domicilio de correo electrónico, correo postal o fax que se encuentra al frente de este Contrato (El aviso deberá incluir su nombre, domicilio y # de identificación de Asociado). El aviso de cancelación deberá recibirse por lo menos (3) días hábiles antes de la fecha en que su autoenvío esté programado para ser enviado a fin de evitar los cargos de ese mes. Si su aviso de cancelación no se recibe en éste tiempo, su auto envío del mes se cobrará y se cancelará hasta el próximo autoenvío que corresponda de acuerdo a la fecha del mismo.

Devolución de Inventario y Ayudas de ventas por los Asociados Tras una Cancelación

Tras la cancelación de un Acuerdo de Asociado, éste puede devolver su kit de inicio y ayudas de venta que tenga en su inventario para un reembolso. Los Asociados sólo pueden devolver los Kits de Inicio, productos y ayudas de venta que haya comprado personalmente a Max (compras hechas a otros Asociados o terceras partes no están sujetas a reembolso), que estén en perfectas condiciones para la reventa y que hayan sido comprados hasta con un año anterior a la fecha de cancelación. Tras la recepción de un Kit de Inicio y/o productos en perfecto estado y ayudas de ventas, se le reembolsará al Asociado el 90% del costo neto del precio de compra original(es). Los gastos de envío incurridos por un Asociado al comprar el Kit de Inicio, productos o ayudas de ventas no serán reembolsados. Si la compra fue hecha a través de una tarjeta de crédito, el reembolso será acreditado a esa misma cuenta. Si se le paga a un Asociado una comisión sobre la base de un producto(s) que compró y dicho producto(s) es posteriormente devuelto para un reembolso, la comisión que fue pagada sobre la base de la compra del producto se deducirá de la cantidad del reembolso. Favor leer las Políticas y procedimientos de Max, que hacen parte de éste contrato, ubicadas en la biblioteca de documentos de su oficina virtual.

Si desea cancelar el contrato y/o devolver productos y/o ayudas de ventas, envíe por correo una copia firmada y fechada de este Aviso de Cancelación o de cualquier otra modificación por escrito, o envíe a Max Av Suba # 119-73 Bogotá Colombia

| Firma del Asociado: Fecha: | |
|----------------------------|--|
|----------------------------|--|

Actúa en nombre propio y de manera independiente.